

RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 1

BOGOTA, D.C. 08 DE NOVIEMBRE DE 2005

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 065/2005

OBJETO: ADQUISICIÓN VESTUARIO PERSONAL ESCOLTA E INTELIGENCIA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO.

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

TWITY

OBSERVACIÓN:

EN REFERENCIA A LA COMPOSICIÓN DEL PAÑO SOLICITAMOS QUE EL REQUISITO SEA MODIFICADO A MÍNIMO 43% POLIÉSTER Y EL RESTO LANA, LO CUAL CONTEMPLA LAS TOLERANCIAS NO ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2005 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN A PARTIR DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A 60 DÍAS HÁBILES.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2005 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS MODIFICAR LA FORMA DE PAGO A UN ANTICIPO DEL 50% Y EL SALDO A LA ENTREGA TOTAL.

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO NUMERAL 1.20 FORMA DE PAGO.

CONFECCIONES COLOMBIA S.A.**OBSERVACIÓN:**

EN LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PLIEGO DICE QUE EL COLOR LO DEFINE EL USUARIO; SOLICITAMOS SE DEFINA DICHO COLOR DE ACUERDO A LOS INVENTARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN BODEGA YA QUE POR EL PLAZO DE ENTREGA TAN CORTO ES IMPOSIBLE DESARROLLAR COLORES DEFINIDOS POR USTEDES., DE SER ASÍ NECESITAMOS MÍNIMO NOVENTA (90) DÍAS COMO PLAZO DE ENTREGA.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COLOR: ESTE LO DEFINE EL USUARIO.

OBSERVACIÓN:

SOLICITAMOS QUE EN CADA TALLA ESTABLECIDA SE ESPECIFIQUE LA CANTIDAD QUE DEBEMOS ENTREGAR EN SHORT, REGULAR Y LONG (SUBTALLA DE ÉSTAS) Y QUE SE DEBEN ESTABLECER DEBIDO A QUE CADA PERSONA QUE AUQUE SEA POR EJEMPLO TALLA 36 NO TIENE LA MISMA MEDIDA DEL TORSO, LARGO DE MANGA, CONTORNO DE CUELLO, ETC.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ANEXO 1 A NUMERAL VI TALLAS.

OBSERVACIÓN:

EN EL ANEXO "2" NUMERAL 4 MATERIALES SOLICITAN CREMALLERAS EN NYLON Y EN EL NUMERAL 9 DICE QUE DEBE SER DE POLIÉSTER. FAVOR ACLARAR QUE CONSTE EN POLIESTER, YA QUE LAS CREMALLERAS DE NYLON NO SON MANUFACTURADAS, LO QUE OCURRE ES QUE SE CONFUNDEN ESTAS DOS FIBRAS SINTÉTICAS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO ACLARA QUE LA COMPOSICIÓN PARA LA CREMALLERA SEA EN POLIÉSTER O NYLON.

OBSERVACIÓN:

EN EL NUMERAL CITADO ANTERIORMENTE EN CUANTO AL PANTALÓN, EN LA ESPECIFICACIÓN ACTUAL DICE QUE DEBE SER FORRADO DESDE LA PRETINA HASTA LA RODILLA Y EN LA ESPECIFICACIÓN MODIFICADA NO LO ENUNCIAN, FAVOR ACLARAR SI LLEVA O NO EL FORRO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO ACLARA QUE EN LA CONFECCIÓN DEL PANTALÓN, NO LLEVA FORRO DESDE LA PRETINA HASTA LA RODILLA.

OBSERVACIÓN:

EN CUANTO EL NUMERAL 4. MATERIALES DEL ANEXO 2, SÍRVASE MODIFICAR LA COMPOSICIÓN DEL PAÑO EN EL SENTIDO QUE SEA 43% MÍNIMO POLIÉSTER EL RESTO LANA. ESTO CON EL FIN DE ENTREGAR UNA MÁS AMPLIA GAMA DE COLORES.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2005 PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2005.

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General